

EXPTE: A/SUM-001645/2026

APROBACIÓN DE PLIEGOS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DEL GASTO

D. José Manuel Carrascosa Bernáldez, Gerente del Hospital Universitario José Germain, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, habiéndose completado el expediente de contratación del contrato de "Suministro de medicamentos exclusivos del Laboratorio OTSUKA PHARMACEUTICAL NETHERLANDS con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario José Germain", de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-001645/2026**, denominado **"Suministro de medicamentos exclusivos del Laboratorio OTSUKA PHARMACEUTICAL NETHERLANDS con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario José Germain"**.

Este Pliego se encuentra informado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, según el Acuerdo 6/2025 de 1 de diciembre.

2. Igualmente se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el citado concurso.

3. Aprobar el gasto por importe total de 61.740,05 €, IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2026	30.870,03 €
2027	30.870,02 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
312A	27100	30.870,03€

4. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: CARRASCOSA BERNALDEZ JOSE MANUEL
Fecha: 2026.03.17 10:14